

05/05/98



Ingenio Azucarero del Norte Compañía de Economía Mixta

Hb xlvv 000053

Ibarra, 9 de Octubre de 1997

Señor Ingeniero
Patricio Merlo Jaramillo
GERENTE GENERAL DEL IANCEM
Presente

Señor Gerente:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Compañías, nos permitimos comunicar a usted y a la vez solicitar la inscripción en los libros de la compañía de la transferencia de VEINTE Y DOS (22) acciones de un mil sucres c/u (1.000) dando un total de VEINTE Y DOS MIL 00/100 SUCRES (S/.22.000,00) de propiedad del LCDO. OSWALDO EDMUNDO ALBUJA MONTALVO en favor de SR. JORGE ENRIQUE MENA MINA.

Las acciones cedidas corresponden a los números 4699736 a 4699747 por 12 acciones título No. 0015900; números 5941388 a 5941397 por 10 acciones título No. 0016077, de un mil sucres cada una (S/.1.000,00), dando un total de VEINTE Y DOS MIL 00/100 SUCRES (S/.22.000,00).

Para los fines legales correspondientes, le comunicamos que la transferencia de acciones antes indicada no incluye el derecho que le corresponde al cesionario LCDO. OSWALDO EDMUNDO ALBUJA MONTALVO en lo correspondiente a las cuentas patrimoniales: reservas legales, reservas facultativas, reexpresión del patrimonio y utilidades, derechos que son para el comprador a partir de la presente fecha.

Se deja expresa constancia que de mutuo acuerdo entre cedente y el cesionario se reserva a favor del cedente el derecho a participar en el séptimo aumento de capital que fue aprobado por la Junta General de Accionistas del 20 de Mayo de 1997.



Ingenio Azucarero del Norte Compañía de Economía Mixta

La presente comunicación la enviamos por duplicado par que pueda usted notificar a la Superintendencia de Compañías de la transferencia de acciones indicadas según lo dispuesto en el artículo No. 21 de la Ley de Compañías.

[Signature]
LCDO. OSWALDO E. ALBUJA M.
CEDENTE
C.I. # 170021500-5 (461)

[Signature] (491)
SR. JORGE E. MENA MINA
CESIONARIO
C.I. # 100032017-4

[Signature]
SRA. ENMA TERESA MARTÍNEZ CHIRIBOGA
CEDENTE
C.I. # 060078271-8



Ingenio Azucarero del Norte Compañía de Economía Mixta

05/05/1998

No. 0000046

Ibarra, 10 de Julio de 1997

0000046

Señor Ingeniero
Patricio Merlo Jaramillo
GERENTE GENERAL DEL IANCEM
Presente

Señor Gerente:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Compañías, nos permitimos comunicar a usted y a la vez solicitar la inscripción en los libros de la compañía de la transferencia de CINCO MIL (5.000) acciones de un mil sucres c/u (1.000) dando un total de CINCO MILLONES 00/100 SUCRES (S/.5'000.000,00) de propiedad del ING. PATRICIO MERLO JARAMILLO en favor de SR. AMADO GORDILLO PEREZ.

Las acciones cedidas corresponden a los números 7217465 a 7222464 por 5.000 acciones título No. 0016648 un mil sucres cada una (S/.1.000,00), dando un total de CINCO MILLONES 00/100 SUCRES (S/.5'000.000,00).

Para los fines legales correspondientes, le comunicamos que la transferencia de acciones antes indicada no incluye el derecho que le corresponde al cesionario ING. PATRICIO MERLO JARAMILLO en lo correspondiente a las cuentas patrimoniales: reservas legales, reservas facultativas, reexpresión del patrimonio y utilidades, derechos que son para el comprador a partir de la presente fecha.

Se deja expresa constancia que de mutuo acuerdo entre cedente y el cesionario se reserva a favor del cedente el derecho a participar en el séptimo aumento de capital que fue aprobado por la Junta General de Accionistas del 20 de Mayo de 1997.

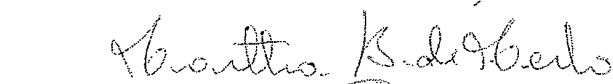


Ingenio Azucarero del Norte Compañía de Economía Mixta

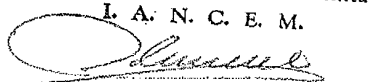
La presente comunicación la enviamos por duplicado par que pueda usted notificar a la Superintendencia de Compañías de la transferencia de acciones indicadas según lo dispuesto en el artículo No. 21 de la Ley de Compañías.


ING. PATRICIO MERLO JARAMILLO
CEDENTE
C.I. # 10-00321947


SR. AMADO GORDILLO PEREZ
CESIONARIO
C.I. # 100023485-7


SRA. MARTHA BENALCAZAR DE MERLO
CEDENTE
C.I. # 100004667-0

Ingenio Azucarero del Norte
Compañía de Economía Mixta
I. A. N. C. E. M.


Ing. Patricio Merlo J.
GERENTE GENERAL

05/05/98

Ibarra, febrero 15 de 1998

0000029

Señor Ingeniero
Patricio Merlo Jaramillo
GERENTE GENERAL DEL IANDEM
Ciudad

Señor Gerente:

Conforme lo dispone el Art. 202 de la Ley de Compañías, nos permitimos comunicar a usted y a la vez solicitar la inscripción en los libros de la Empresa INGENIO AZUCARERO DEL NORTE COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA "IANDEM" la transferencia de 2,858 acciones de mil sucres cada una, de propiedad del ING. PATRICIO ROMAN ZULETA favor del señor(a) VICTOR FELIX BUITRON con todos los beneficios legales que a ellas corresponde: Reserva Legal, Reserva por Revalorización del Patrimonio, Reserva Facultativa de los años 1996 y 1997, el cedente se reserva a su favor el incremento del 7mo. Aumento de capital en trámite correspondiente a estas acciones.

Las utilidades de estas acciones correspondientes al Ejercicio Económico 1997, son a favor del CESIONARIO.

La transferencia se realiza así: Título # 16725, número 3875572 a 3878429 por 2,858 acciones de mil sucres cada una, dando un total de S/. 2,858,000.

La presente comunicación la enviamos por triplicado para que pueda notificar a la Superintendencia de Compañías, según lo dispone el Art. 21 de la Ley de Compañías.

(44)
ING. PATRICIO ROMAN ZULETA
CEDENTE
C.C. 170409146-9

VICTOR FELIX BUITRON
CECIONARIO
CC. 100119346-3

Loerdes Cardenas
SRA. MARIA DE LOURDES CARDENAS
CEDENTE
C.C. 170632158-3

Ingenio Azucarero del Norte
Compañía de Economía Mixta
L. A. N. C. E. M.

Patricio Merlo J.
Ing. Patricio Merlo J.
GERENTE GENERAL

05-05-98

Ibarra, febrero 15 de 1998

0000635

Señor Ingeniero
Patricio Merlo Jaramillo
GERENTE GENERAL DEL IANCEM
Ciudad

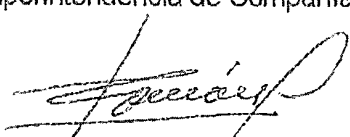
Señor Gerente:

Conforme lo dispone el Art. 202 de la Ley de Compañías, nos permitimos comunicar a usted y a la vez solicitar la inscripción en los libros de la Empresa INGENIO AZUCARERO DEL NORTE COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA "IANCEM" la transferencia de 297 acciones de mil sucres cada una, de propiedad del ING. PATRICIO ROMAN ZULETA favor del señor(a) GULBERTO GUDIÑO ANANGONO con todos los beneficios legales que a ellas corresponde: Reserva Legal, Reserva por Revalorización del Patrimonio, Reserva Facultativa de los años 1996 y 1997, el cedente se reserva a su favor el incremento del 7mo. Aumento de capital en trámite correspondiente a estas acciones.

Las utilidades de estas acciones correspondientes al Ejercicio Económico 1997, son a favor del CESIONARIO.

La transferencia se realiza así: Título # 16731, número 5826810 a 5827106 por 297 acciones de mil sucres cada una, dando un total de \$/. 297,000.

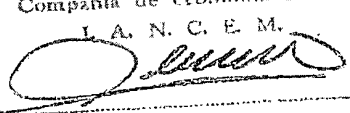
La presente comunicación la enviamos por triplicado para que pueda notificar a la Superintendencia de Compañías, según lo dispone el Art. 21 de la Ley de Compañías.

(44)

ING. PATRICIO ROMAN ZULETA
CEDENTE
C.C. 170409146-9


GULBERTO GUDIÑO ANANGONO
CECIONARIO
CC. 100129948-4


SRA. MARIA DE LOURDES CARDENAS
CEDENTE
C.C. 170632158-3

Ingenio Azucarero del Norte
Compañía de Economía Mixta
L. A. N. C. E. M.


Ing. Patricio Merlo J.
GERENTE GENERAL

05/05/98
✓

Ibarra, febrero 27 de 1998

0000112

Señor Ingeniero
Patricio Merlo Jaramillo
GERENTE GENERAL DEL IANCEM
Ciudad

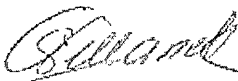
Señor Gerente:

Conforme lo dispone el Art. 202 de la Ley de Compañías, nos permitimos comunicar a usted y a la vez solicitar la inscripción en los libros de la Empresa INGENIO AZUCARERO DEL NORTE COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA "IANCEM" la transferencia de 23 acciones de mil sucres cada una, de propiedad del ING. EDUARDO VILLARREAL favor del señor(a) MANUEL MESIAS MINA BARAHONA (HDRS) con todos los beneficios legales que a ellas corresponde: Reserva Legal, Reserva por Revalorización del Patrimonio, Reserva Facultativa de los años 1996 y 1997, el cedente se reserva a su favor el incremento del 7mo. Aumento de capital en trámite correspondiente a estas acciones.

Las utilidades de estas acciones correspondientes al Ejercicio Económico 1997, son a favor del CESIONARIO.

La transferencia se realiza así: Título # 16809, número 5972324 a 5972346 por 23 acciones de mil sucres cada una, dando un total de \$/. 23,000.

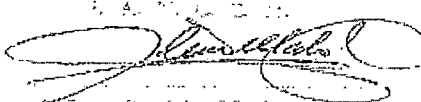
La presente comunicación la enviamos por triplicado para que pueda notificar a la Superintendencia de Compañías, según lo dispone el Art. 21 de la Ley de Compañías.

(60) 
ING. EDUARDO VILLARREAL
CEDENTE
C.C.

 (23)
MANUEL MESIAS MINA BARAHONA (HDRS)
CESIONARIO
CC. 100057440-3


SRA. GUADALUPE ZULETA
CEDENTE
C.C.
140228977-6

Ingenio Azucarero del Norte
Compañía de Economía Mixta


Patricio Merlo Jaramillo
GERENTE GENERAL

05/05/98 ✓

Ibarra, febrero 27 de 1998

0000105

Señor Ingeniero
Patricio Merlo Jaramillo
GERENTE GENERAL DEL IANCEM
Ciudad

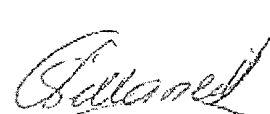
Señor Gerente:

Conforme lo dispone el Art. 202 de la Ley de Compañías, nos permitimos comunicar a usted y a la vez solicitar la inscripción en los libros de la Empresa INGENIO AZUCARERO DEL NORTE COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA "IANCEM" la transferencia de 131 acciones de mil sucres cada una, de propiedad del ING. EDUARDO VILLARREAL favor del señor(a) VIOLETA MALDONADO con todos los beneficios legales que a ellas corresponde: Reserva Legal, Reserva por Revalorización del Patrimonio, Reserva Facultativa de los años 1996 y 1997, el cedente se reserva a su favor el incremento del 7mo. Aumento de capital en trámite correspondiente a estas acciones.

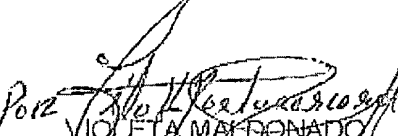
Las utilidades de estas acciones correspondientes al Ejercicio Económico 1997, son a favor del CESIONARIO.

La transferencia se realiza así: Título # 16802, número 5968539 a 5968669 por 131 acciones de mil sucres cada una, dando un total de S/. 131,000.

La presente comunicación la enviamos por triplicado para que pueda notificar a la Superintendencia de Compañías, según lo dispone el Art. 21 de la Ley de Compañías.

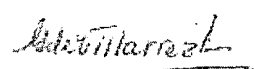

ING. EDUARDO VILLARREAL

CEDENTE
C.C.


VIOLETA MALDONADO

CESIONARIO

CC. 050023206-8

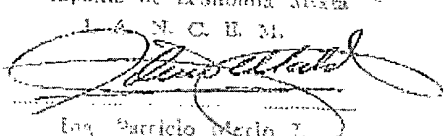

SRA. GUADALUPE ZULETA

CEDENTE
C.C.

140228977-6

Ingenio Azucarero del Norte
Compañía de Economía Mixta

I. A. N. C. E. M.


Ing. Patricio Merlo J.

GERENTE GENERAL

05/05/98

Ibarra, febrero 27 de 1998

0000101

Señor Ingeniero
Patricio Merlo Jaramillo
GERENTE GENERAL DEL IANTEM
Ciudad

Señor Gerente:

Conforme lo dispone el Art. 202 de la Ley de Compañías, nos permitimos comunicar a usted y a la vez solicitar la inscripción en los libros de la Empresa INGENIO AZUCARERO DEL NORTE COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA "IANTEM" la transferencia de 2,069 acciones de mil sucres cada una, de propiedad del ING. EDUARDO VILLARREAL favor del señor(a) ROSA HOLGUIN DE DAVILA con todos los beneficios legales que a ellas corresponde: Reserva Legal, Reserva por Revalorización del Patrimonio, Reserva Facultativa de los años 1996 y 1997, el cedente se reserva a su favor el incremento del 7mo. Aumento de capital en trámite correspondiente a estas acciones.

Las utilidades de estas acciones correspondientes al Ejercicio Económico 1997, son a favor del CESIONARIO.

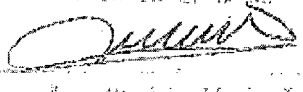
La transferencia se realiza así: Título # 16797, número 5965460 a 5967528 por 2,069 acciones de mil sucres cada una, dando un total de S/. 2,069,000.

La presente comunicación la enviamos por triplicado para que pueda notificar a la Superintendencia de Compañías, según lo dispone el Art. 21 de la Ley de Compañías.


ING. EDUARDO VILLARREAL
CEDENTE
C.C.


ROSA HOLGUIN DE DAVILA
CESIONARIO
CC. 180067532-2


SRA. GUADALUPE ZULETA
CEDENTE
C.C.
140228977-6

Ingenio Azucarero del Norte
Compañía de Economía Mixta
I. A. N. C. S. A.

Ing. Patricio Merlo J.
GERENTE GENERAL

05/08/98

Ibarra, febrero 27 de 1998

0000000

Señor Ingeniero
Patricio Merlo Jaramillo
GERENTE GENERAL DEL IANTEM
Ciudad

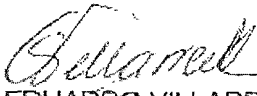
Señor Gerente:

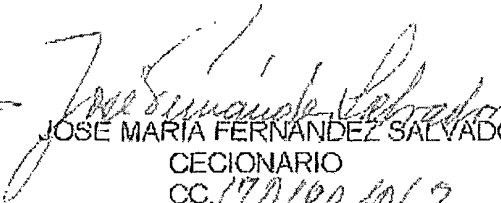
Conforme lo dispone el Art. 202 de la Ley de Compañías, nos permitimos comunicar a usted y a la vez solicitar la inscripción en los libros de la Empresa INGENIO AZUCARERO DEL NORTE COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA "IANTEM" la transferencia de 90 acciones de mil sucres cada una, de propiedad del ING. EDUARDO VILLARREAL favor del señor(a) JOSE MARIA FERNANDEZ SALVADOR con todos los beneficios legales que a ellas corresponde: Reserva Legal, Reserva por Revalorización del Patrimonio, Reserva Facultativa de los años 1996 y 1997, el cedente se reserva a su favor el incremento del 7mo. Aumento de capital en trámite correspondiente a estas acciones.

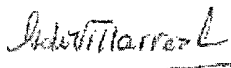
Las utilidades de estas acciones correspondientes al Ejercicio Económico 1997, son a favor del CESIONARIO.

La transferencia se realiza así: Título # 16791, número 5959911 a 5960000 por 90 acciones de mil sucres cada una, dando un total de \$/. 90,000.

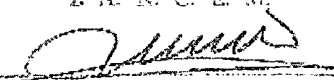
La presente comunicación la enviamos por triplicado para que pueda notificar a la Superintendencia de Compañías, según lo dispone el Art. 21 de la Ley de Compañías.


ING. EDUARDO VILLARREAL
CEDENTE
C.C.


JOSE MARIA FERNANDEZ SALVADOR
CESIONARIO
CC. 1701804062


SRA. GUADALUPE ZULETA
CEDENTE
C.C.
170228977-6

Ingenio Azucarero del Norte
Compañía de Economía Mixta
I. A. N. C. E. M.


Ing. Patricio Merlo J.
GERENTE GENERAL



Ingenio Azucarero del Norte Compañía de Economía Mixta

05/05/98

POF

Ibarra, 16 de Abril de 1997

Señor Ingeniero
Patricio Merlo Jaramillo
GERENTE GENERAL DEL IANCEM
Presente

00000000

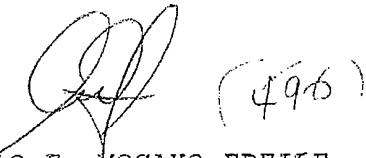
Señor Gerente:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Compañías, nos permitimos comunicar a usted y a la vez solicitar la inscripción en los libros de la compañía de la transferencia de NOVECIENTAS (900) acciones de un mil sucres c/u (1.000) dando un total de NOVECIENTOS MIL 00/100 SUCRES (S/.900.000) de propiedad del ARQ. EDISON AUGUSTO MONTAÑO PEREZ en favor del SR. GALO FABIAN MONCAYO FREIRE con todos los beneficios legales que a el corresponde, a partir de la presente fecha.

Las acciones cedidas corresponden a los números 7245036 a 7245935 por 900 acciones título No. 0016608; de un mil sucres cada una (S/.1.000,00), dando un total de NOVECIENTOS MIL 00/100 SUCRES (S/.900.000,00).

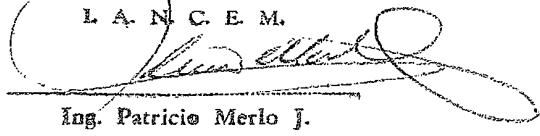
La presente comunicación la enviamos por duplicado par que pueda usted notificar a la Superintendencia de Compañías de la transferencia de acciones indicadas según lo dispuesto en el artículo No. 21 de la Ley de Compañías.


ARQ. EDISON A. MONTAÑO PEREZ
CEDENTE
C.I. # 170078757-3


SR. GALO F. MONCAYO FREIRE
CESIONARIO
C.I. # 171005766-0


SRA. FANNY LUCILA DEL CARMEN ESPINOZA GARCIA
CEDENTE
C.I. # 170271219-9

Ingenio Azucarero del Norte
Compañía de Economía Mixta
L. A. N. C. E. M.


Ing. Patricio Merlo J.
GERENTE GENERAL

NOTA: El fmo. aumento de capital pertenece al cedente

POF



Ingenio Azucarero del Norte Compañía de Economía Mixta

05/05/98

RECIBIDO

sec / 05 / 05 / 98
+P

0000038

Ibarra, 16 de Abril de 1997

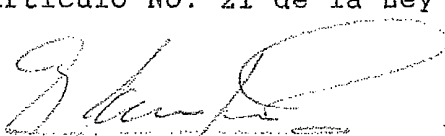
Señor Ingeniero
Patricio Merlo Jaramillo
GERENTE GENERAL DEL IANCEM
Presente

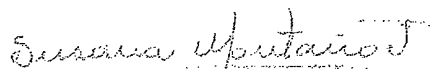
Señor Gerente:

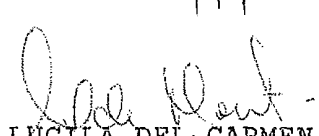
Conforme a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Compañías, nos permitimos comunicar a usted y a la vez solicitar la inscripción en los libros de la compañía de la transferencia de OCHOCIENTAS VEINTE Y CINCO (825) acciones de un mil sucres c/u (1.000) dando un total de OCHOCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL 00/100 SUCRES (S/.825.000) de propiedad del ARQ. EDISON AUGUSTO MONTAÑO PEREZ en favor de la SRTA. NIDIA SUSANA MONTAÑO PEREZ con todos los beneficios legales que a ella corresponde, a partir de la presente fecha.

Las acciones cedidas corresponden a los números 7244211 a 7245035 por 825 acciones título No. 0016607; de un mil sucres cada una (S/.1.000,00), dando un total de OCHOCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL 00/100 SUCRES (S/.825.000,00).

La presente comunicación la enviamos por duplicado par que pueda usted notificar a la Superintendencia de Compañías de la transferencia de acciones indicadas según lo dispuesto en el artículo No. 21 de la Ley de Compañías.

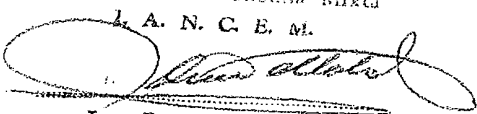

ARQ. EDISON A. MONTAÑO PEREZ
CEDENTE
C.I. # 170078757-3 417


SRTA. N. SUSANA MONTAÑO PEREZ
CESIONARIO
C.I. # 170074634-8 (995)


SRA. FANNY LUCILA DEL CARMEN ESPINOZA GARCIA
CEDENTE
C.I. # 170271219-9

NOTA: El fmo. aumento de capital pertenece al cedente

Ingenio Azucarero del Norte
Compañía de Economía Mixta
I. A. N. C. E. M.


Ing. Patricio Merlo J.
GERENTE GENERAL



Ingenio Azucarero del Norte Compañía de Economía Mixta

05/05/98

16 mayo/96
0000035

Ibarra. 16 de Octubre de 1997

Señor Ingeniero
Patricio Merlo Jaramillo
GERENTE GENERAL DEL IANCEM
Presente

Señor Gerente:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Compañías, nos permitimos comunicar a usted y a la vez solicitar la inscripción en los libros de la compañía de la transferencia de QUINIENTAS (500) acciones de un mil sucres c/u (1.000) dando un total de QUINIENTOS MIL 00/100 SUCRES (S/.500.000,00) de propiedad del LCDO. OSWALDO EDMUNDO ALBUJA MONTALVO en favor de SRA. NANCY ESTHELA ROMO MOLINA.

Las acciones cedidas corresponden a los números 0827858 a 0828357 por 500 acciones título No. 0016146; de un mil sucres cada una (S/.1.000,00), dando un total de QUINIENTOS MIL 00/100 SUCRES (S/.500.000,00).

Para los fines legales correspondientes, le comunicamos que la transferencia de acciones antes indicada no incluye el derecho que le corresponde al cesionario LCDO. OSWALDO EDMUNDO ALBUJA MONTALVO en lo correspondiente a las cuentas patrimoniales: reservas legales, reservas facultativas, reexpresión del patrimonio y utilidades, derechos que son para el comprador a partir de la presente fecha.

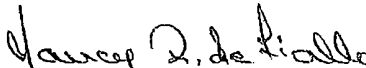
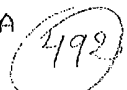
Se deja expresa constancia que de mutuo acuerdo entre cedente y el cesionario se reserva a favor del cedente el derecho a participar en el séptimo aumento de capital que fue aprobado por la Junta General de Accionistas del 20 de Mayo de 1997.

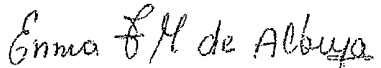


Ingenio Azucarero del Norte Compañía de Economía Mixta

La presente comunicación la enviamos por duplicado par que pueda usted notificar a la Superintendencia de Compañías de la transferencia de acciones indicadas según lo dispuesto en el artículo No. 21 de la Ley de Compañías.


LCDO. OSWALDO E. ALBUJA M.
CEDENTE
C.I. # 170021500-5 


SR. NANCY E. ROMO MOLINA
CESIONARIO
C.I. # 100112991-3 


SRA. ENMA TERESA MARTINEZ CHIRIBOGA
CEDENTE
C.I. # 060078271-8



Ingenio Azucarero del Norte Compañía de Economía Mixta

05/05/98

16 de 2005/98

0020156

Ibarra, 11 de Noviembre de 1997

Señor Ingeniero
Patricio Merlo Jaramillo
GERENTE GENERAL DEL IANCEM
Presente

Señor Gerente:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Compañías, nos permitimos comunicar a usted y a la vez solicitar la inscripción en los libros de la compañía de la transferencia de TRESCIENTAS CUATRO (304) acciones de un mil sucres c/u (1.000) dando un total de TRESCIENTOS CUATRO MIL 00/100 SUCRES (S/.304.000,00) de propiedad del LCDO. OSWALDO EDMUNDO ALBUJA MONTALVO en favor de SRA. MARTHA ZULEMA JIMENEZ MONTALVO.

Las acciones cedidas corresponden a los números 0828358 a 0828661 por 304 acciones título No. 0016164; de un mil sucres cada una (S/.1.000,00), dando un total de TRESCIENTOS CUATRO MIL 00/100 SUCRES (S/.304.000,00).

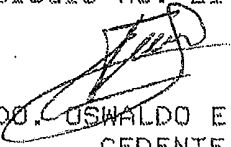
Para los fines legales correspondientes, le comunicamos que la transferencia de acciones antes indicada no incluye el derecho que le corresponde al cesionario LCDO. OSWALDO EDMUNDO ALBUJA MONTALVO en lo correspondiente a las cuentas patrimoniales: reservas legales, reservas facultativas, reexpresión del patrimonio y utilidades, derechos que son para el comprador a partir de la presente fecha.

Se deja expresa constancia que de mutuo acuerdo entre cedente y el cesionario se reserva a favor del cedente el derecho a participar en el séptimo aumento de capital que fue aprobado por la Junta General de Accionistas del 20 de Mayo de 1997.

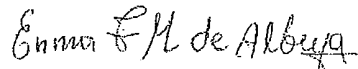


Ingenio Azucarero del Norte Compañía de Economía Mixta

La presente comunicación la enviamos por duplicado par que pueda usted notificar a la Superintendencia de Compañías de la transferencia de acciones indicadas según lo dispuesto en el artículo No. 21 de la Ley de Compañías.

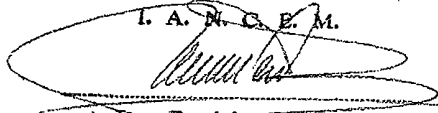

LCDO. USWALDO E. ALBUJA M.
CEDENTE
C.I. # 170021500-5 (469)


SR. MARTHA Z. JIMENEZ M.
CESIONARIO
C.I. # 100023552-1 (493)


SRA. ENMA TERESA MARTINEZ CHIRIBOGA
CEDENTE
C.I. # 060078271-8

Ingenio Azucarero del Norte
Compañía de Economía Mixta

I. A. N. C. E. M.


Ing. Patricio Merlo J.
GERENTE GENERAL